



D. Francisco Muñoz Usano
Presidente del Consejo Social
Universidad de Córdoba
Edificio Universitario "Pedro López de Alba"
Alfonso XIII, nº 13
14001 – Córdoba

Asunto: Comunicado Denuncia
Córdoba 24 de junio de 2020

A los efectos oportunos, remitimos copia del comunicado denuncia contra los recortes presupuestarios infligidos por la Junta de Andalucía a las Universidades Públicas andaluzas, que esta Junta de Personal de PAS Funcionario acordó emitir en reunión extraordinaria celebrada el pasado 8 de junio y dar traslado del mismo al Consejo Social para su conocimiento.

Atentamente,



Rafael Baena Prados
Presidente de la Junta de Personal de PAS Funcionario
Universidad de Córdoba

Código Seguro de Verificación	BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	24/06/2020 13:47:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	MARIA DEL PILAR BERMEJO DE HARO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Página	1/3



COMUNICADO DE LA JUNTA DE PERSONAL CONTRA EL RECORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

La Junta de Andalucía ha anunciado un recorte de 135 millones de euros en la financiación universitaria del Presupuesto de este año para las Universidades Públicas Andaluzas. Es decir, reducen un 10% de lo presupuestado en 2020 para el normal funcionamiento de las Universidades públicas (gastos de personal, de funcionamiento ordinario o actuaciones estratégicas para la universidad durante el año, etc.).

El Gobierno Andaluz va a crear un Fondo de Emergencia contra la pandemia COVID-19 y para ello va a imponer a las universidades a contribuir con 260 millones de euros, los 135 millones de recorte de los presupuestos 2020 más 125 de los ahorros (remanentes) de años anteriores, y así aportar un 37,14% del total de los 700 millones previstos para dotar este fondo, cuando lo que la Junta destina a las universidades es un 3,5% de su presupuesto anual, con lo que el esfuerzo presupuestario que se les está exigiendo a las universidades es muy superior proporcionalmente a lo que reciben.

Estos recortes ponen en grave riesgo la solvencia económica y financiera del sistema público universitario andaluz.

Esta medida, además de demostrar una absoluta falta de sensibilidad política con el papel que juega y que está llamada a jugar la Universidad Pública, viene a poner en riesgo el desarrollo de los proyectos estratégicos de las Universidades para la mejora de la educación superior y que, en los últimos años, no han podido desarrollar dentro del marco presupuestario, en gran medida por la necesidad de cumplir con los límites de gasto público establecidos dentro de los objetivos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera.

Todo esto ocurriría en el peor momento, porque el ajuste y la sobrecarga que las plantillas universitarias sufriríamos perjudicarían aún más, por no decir que harían imposible, hacer frente al desafío de la adaptación, en tiempo récord, al sistema de enseñanza semipresencial que están promoviendo tanto, el Ministerio de Universidades, como la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por lo que nos parece aún más contradictorio el aplicar estos recortes en el contexto en el que nos encontramos.

Por ello, esta Junta de Personal hace un llamamiento a la unidad de toda la comunidad universitaria para hacer frente a este ataque a la sostenibilidad del sistema universitario público andaluz.

Desde este órgano pedimos al Rector que se coloque al frente de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado) para seguir defendiendo la UNIVERSIDAD PÚBLICA:

- Para que no dismantelen el sistema universitario público andaluz.
- Para que la educación universitaria sea un derecho y no un negocio.

Código Seguro de Verificación	BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	24/06/2020 13:47:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	MARIA DEL PILAR BERMEJO DE HARO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Página	2/3





- Para que no mercedeen con el futuro y la formación de nuestros jóvenes.
- Para no reabrir brechas del pasado.
- Para garantizar un sistema educativo público y de calidad en todos sus niveles.
- Para salvaguardar el papel de la Universidad Pública en el futuro de nuestra tierra.

Código Seguro de Verificación	BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	24/06/2020 13:47:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	MARIA DEL PILAR BERMEJO DE HARO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=BTXUQJO42RTQLLZAHXZUJ347P4ZEWYOQCTPH6IY	Página	3/3

